

# CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES DEL CAMINO DE SANTIAGO INTEGRADAS EN LA RED DTI para su transformación digital y modernización.

## PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

[www.boe.es/boe/dias/2022/01/13/pdfs/BOE-A-2022-553.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2022/01/13/pdfs/BOE-A-2022-553.pdf)

### SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

#### Objeto y finalidad de las ayudas

Avanzar en la transformación y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago hacia un modelo de destino turístico inteligente basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial

**IMPORTE CONVOCATORIA  
5 MILLONES DE EUROS**

**Subvenciones a agrupaciones locales  
100% presupuesto financiable**

**Concurrencia competitiva**

**Mínimo: 500.000 euros** \*Por proyecto  
**Máximo: 1.000.000 euros**

### ACCIONES FINANCIABLES

#### Actuaciones:

- a) Planes estratégicos en relación con la transformación digital.
- b) Modernización y transformación digital en la gestión del destino
  - b.1) Dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad del destino
  - b.2) Tratamiento de Datos
  - b.3) Plataformas TIC
  - b.4) Implantación de una oficina turística inteligente.
  - b.5) Herramientas basadas en tecnologías del lenguaje y lingüística computacional
  - b.6) Herramientas para la digitalización de las empresas turísticas
  - b.7) Implantación de soluciones digitales basadas en la plataforma de inteligencia turística: marketing digital, generación y gestión de contenidos digitales, conserjes y asistentes virtuales, realidad aumentada, gamificación...
- c) Actuación en Calidad
  - c.1) implantación de sistemas de calidad y seguridad turística en el destino
  - c.2) Aplicaciones móviles siguiendo las indicaciones de la norma UNE 178502
  - c.3) Canales de interacción
  - c.4) Otras soluciones digitales para la gestión del sistema integral de DTI conforme a la norma UNE 178501 y norma UNE 178502
- d) Actuaciones en materia de formación y emprendimiento
- e) Otras actuaciones con potencial impacto positivo en el Camino y en la experiencia peregrina

### BENEFICIARIOS

Agrupaciones de entidades locales formada por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 8 que pertenezcan a la misma ruta del Camino y formen parte o hayan solicitado su adhesión a la red DTI antes de la concesión de la ayuda

## GASTOS SUBVENCIONABLES

- Costes de adquisición de material inventariable, con excepción de los de amortización del inmovilizado material adquirido con fondos públicos.
- Costes de adquisición de aparatos y equipos nuevos
- Gastos de personal
- Gastos de viajes y manutención
- Costes de adquisición y/o amortización de activos inmateriales
- Gastos de comunicación y difusión. Las actuaciones a realizar serán al menos, la realización de una página Web del proyecto, un Acto de presentación pública, la presencia del proyecto en las Webs de las instituciones implicadas y la documentación relacionada con las anteriores.
- Otros gastos, formación y preparación de material formativo, consultoría para la adquisición, protección y comercio de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y acuerdos de licencias, consultoría sobre el empleo de normas, bancos de datos e investigación de mercados, internacionalización de las actividades, alquiler de servidores informáticos, suministros y productos similares, y cualquier otro que se derive directamente de la actuación y sea necesario para su ejecución.

**Todos los gastos subvencionables tienen que ser derivados de actuaciones exclusivamente realizadas para el proyecto financiado**

**Subcontratación: máximo 50% de la actuación financiada**

**Gastos subvencionables: pagados y devengados a 31 de diciembre de 2023**

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

**PENDIENTE DE PUBLICACIÓN. Será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria**

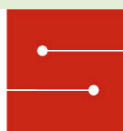
**Para más información: [consultas.ayudas@segittur.es](mailto:consultas.ayudas@segittur.es)**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TURISMO



**SEGITTUR**  
turismo e innovación